**SESIÓN NÚMERO 406** 14 DE DICIEMBRE DE 2016 **ACTA DE LA SESIÓN** 

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En el Auditorio "Arg. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 9:52 horas del 14 de diciembre de 2016, inició la Sesión Número 416 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

> Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad y protección civil. Para tal efecto, el encargado de esa área proyectó las medidas que se tomarían en caso de cualquier contingencia para evacuar las instalaciones. Asimismo, se proporcionaron los teléfonos de emergencia en Rectoría General en caso de necesitar ayuda.

A continuación, el Secretario informó sobre lo siguiente:

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, en el cual informa que en la Sesión 129 de ese consejo se eligió a la Srita. Angélica Rubí Ruiz Tule, como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, ante Colegio Académico por lo que resta del periodo 2015-2017.

Acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia e informó de la presencia de 33 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente recordó que, de conformidad con la reciente reforma al artículo 8 del Reglamento del Presupuesto (RPR), esta sesión se convocó para el sólo efecto. Dicho lo anterior, sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO 406.1**

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VI Y 16, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA.

El Presidente destacó que, como parte de la documentación de la sesión, en el Portal de Colegiados se encontraba el oficio PAT 64.2016, de fecha 7 de diciembre de 2016, firmado por el Presidente del Patronato, mediante el cual le comunica al Rector General que ese órgano colegiado, en su Sesión Ordinaria Número 291,

celebrada en esa misma fecha, consideró debidamente formulado el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2017.

En vista de ello, dijo, inmediatamente procedió a convocar a esta sesión, con objeto de cumplir con lo previsto en el artículo 16, fracción I de la Ley Orgánica. De igual forma, recordó que el 12 de diciembre se llevó a cabo la asesoría del presupuesto para los colegiados, a través del sistema de videoconferencia de la Universidad, durante la cual se respondieron diversas inquietudes.

En ese sentido, consideró importante aclarar que en esa ocasión, la mayoría de los representantes y órganos personales de la Unidad Iztapalapa acreditados ante el Colegio Académico, no estuvieron presentes, pues se encontraban en una sesión de su Consejo Académico; no obstante, el Coordinador de Planeación de la Unidad manifestó que hasta ese momento no se habían recibido observaciones.

Dicho esto, indicó que se encontraban presentes en la sesión, la Tesorera General y el Contralor, a quienes dio la bienvenida. Asimismo, solicitó al Colegio Académico su autorización para otorgar el uso de la palabra al Lic. Jorge Nava Díaz, Director de Planeación, con objeto de realizar la presentación correspondiente, así como para responder a las dudas que pudieran surgir.

A continuación, el Lic. Nava procedió a explicar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2017, apoyado en la proyección de los datos más sobresalientes, sobre el cual indicó que la Universidad tuvo una asignación presupuestal menor a la esperada, como consecuencia de la situación económica por la que atraviesa el país, por lo tanto, el documento que presentaría reflejaba su naturaleza austera.

De inició, resaltó que el documento integraba los anteproyectos y proyectos de presupuesto aprobados por los consejos divisionales y académicos de las cinco unidades, así como la formulación efectuada por el propio Patronato. En ese contexto, resultaba destacable el hecho de que el ejercicio de planeación y presupuestación para el año 2017, constituía el inicio del proceso de armonización con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Posteriormente, mostró un comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los años 2016 y 2017, donde se advierte que si bien, el presupuesto total del país aumentó en 125 mil millones de pesos (mdp), alrededor del 2.62%. Esos recursos se destinarán a gastos no programables, como el pago de pensiones y deuda pública, principalmente. En ese sentido, prosiguió, el ramo 11, Educación Pública, tuvo una disminución de más de 35 mil mdp, cerca del 12%, con respecto del ejercicio 2016.

Ahora bien, en 2016 la Universidad obtuvo ingresos por la vía del subsidio federal, por un total de 6,694 mdp, mientras que para 2017 sólo se le asignaron 6,554 mdp, lo que representaba una disminución del 2.09%. Al respecto, aclaró que en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aparecían 85 mdp más otorgados a la Institución, pero estos recursos estaban etiquetados para usarse en la partida 1600, destinada a Previsiones, los cuales servían para otorgar el incremento salarial a partir del 1º de febrero del año 2017, previa gestión de las autoridades de la Institución con la SHCP y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Sobre la construcción de los techos financieros otorgados a cada unidad académica, explicó que el punto de partida fueron los 6,554 mdp otorgados por la Federación, aunados a los 99 mdp estimados por la Tesorería General,

correspondientes a los ingresos propios no adecuables, lo que sumaba un total de 6,653 mdp.

Una vez determinado el monto total disponible, se calculó el costo de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos del personal de la Institución, lo que representa cerca del 87% del presupuesto total. De los recursos restantes, 810 mdp, se destinaron 464 a las partidas protegidas, es decir, aquéllas destinadas a cubrir gastos básicos para el funcionamiento de la misma, tales como energía eléctrica, servicio telefónico y de internet, así como las becas para los alumnos. Entonces, la diferencia constituye la disponibilidad presupuestal para las unidades, mismos que son asignados de acuerdo con el comportamiento de años anteriores.

Para continuar, mostró un comparativo de los ingresos y egresos previstos para el año 2017, donde destacó que se incluía una estimación del remanente por 196 mdp, dentro del cual había recursos del programa de obras, etiquetados para las unidades Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa; además de 11 mdp correspondientes al Programa Divisional para el Mejoramiento Académico y Crecimiento de las Licenciaturas, mismos que no fueron ejercidos, pues se entregaron a la Universidad prácticamente a final del año.

Respecto de los ingresos, aproximadamente el 82% provienen del subsidio federal y los recursos para el programa de obras constituyen el 15% del total a ejercer durante el año 2017, mientras que los recursos propios no adecuables son del orden del 0.8%. En cuanto a estos últimos, detalló, se trataba de una estimación de la Tesorería General, pero era importante tener claro que ese monto no se distribuye en ninguna partida presupuestal, ya que durante el transcurso del año se adecuará directamente en la estructura que los genera.

Sobre los egresos, subrayó que son el resultado de la presupuestación de cada uno de los proyectos registrados en las unidades académicas con el nuevo clasificador por objeto del gasto, a nivel de partida sub-específica. Evidentemente, el concepto de gastos de operación, donde se incluyen remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, representa la mayor cantidad de recursos que ejercerá la Institución. Asimismo, resaltó el Capítulo 6000, en donde aparecen los 1,218 mdp del programa de obras.

Después de mostrar brevemente la tabla "Presupuesto por Programa Institucional y Unidad", se refirió nuevamente al programa de obras. En ese sentido, explicó, que éste fue concentrado en la Rectoría General por petición del Patronato y, al 25 de noviembre del 2016, incluía 110 mdp para la Unidad Cuajimalpa, 5 para la Unidad Lerma y 69 para la Unidad Iztapalapa, que totalizan 185 mdp, mismos que debían ejercerse en los proyectos aprobados por la SHCP.

De igual forma, se destinaron recursos para las obras en proceso y rigidización de edificios, de la siguiente forma: 142 mdp para el edificio "G" de la Unidad Azcapotzalco; cerca de 17 para el estacionamiento del predio "El Gallito" de la Unidad Iztapalapa; 52 para el edificio "S", 4ª etapa, de la Unidad Xochimilco; alrededor de 2 millones para el finiquito del edificio "B", 4ª etapa, de la Unidad Xochimilco; 48 para la Unidad de Vinculación y Extensión de la Rectoría General, en la ex tienda de autoservicio y 15 mdp por asignar a proyectos.

En cuanto al Programa de Becas, destacaba el monto de las becas de manutención y el complemento de apoyo al transporte, con 75 millones, así como la becas para realizar estudios de maestría y doctorado en la Universidad, con 19 mdp, misma que se otorgará a los alumnos inscritos en planes de estudio no incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Adicionalmente, las becas de movilidad internacional tuvieron un incremento en

comparación con 2016, de tal forma que este rubro tendrá cerca de 23 millones para 2017.

En el caso de las partidas protegidas, se presupuestaron 62 mdp para revistas electrónicas y bases de datos; 13 para seguros patrimoniales de todas las instalaciones y equipos de la Institución; 5 para los programas de investigación aprobados por Colegio Académico y 10 para el mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, mostró una gráfica en donde se observan los recursos destinados a cada una de las divisiones académicas y la Rectoría General. En ese sentido, la Secretaría General aparentemente tenía una cantidad excesiva de recursos, pero eso se debía a que muchos de ellos sólo se le otorgan para administrarlos y están etiquetados para diversos proyectos en beneficio de la comunidad.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones, con objeto de que los colegiados externaran sus dudas e inquietudes. De inicio, se solicitó subir al Portal de Colegiados la presentación proyectada por el Lic. Nava, así como distribuir la tabla correspondiente al desglose del Programa de Obras.

Por otra parte, se opinó que hubiera sido importante plasmar en el documento un comparativo entre los recursos asignados en 2016 y 2017, con el propósito de advertir cuáles fueron los programas más afectados presupuestalmente. Asimismo, se pidió explicar en qué parte del documento se encontraban considerados los remanentes y se solicitó desglosar la información relativa a las partidas protegidas, en particular de los seguros patrimoniales y los programas de investigación aprobados por el Colegio Académico.

Sobre lo anterior, el Lic. Nava explicó que en la tabla denominada "Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017", aparecían un total de 185 mdp etiquetados para el Programa de Obras de la Institución y 11 para el Programa Divisional para el Mejoramiento Académico y Crecimiento de las Licenciaturas, los cuales sumaban 196 mdp, mismos que se consideraban como el remanente del ejercicio 2016.

En cuanto a los seguros patrimoniales, detalló, la Universidad paga una póliza que cubre todos los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, la cual tiene un costo de 13.5 mdp. Respecto a los Programas de Investigación, aclaró que en ese momento no disponía de la información específica de los montos asignados a cada uno, pero se proporcionaría con posterioridad.

Aclarado lo anterior, se preguntó cómo se asignaron los montos para movilidad, toda vez que había diferencias notorias entre las unidades, e incluso, tres de éstas aparentemente no tenían recursos presupuestados para ejercer en ese rubro.

Al respecto, el Lic. Nava explicó que la mayoría de los recursos para movilidad se ubicaban en la Rectoría General, pues están incorporados en el Programa de Becas de la Institución; sin embargo, de forma adicional, cada unidad puede presupuestar un proyecto específico de movilidad, mismo que debe estar alineado con al Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

Aclarado lo anterior, se recomendó ilustrar de mejor manera, cuáles fueron los cambios entre los años 2016 y 2017 para el Capítulo 1000 y el concepto 43000, porque el impacto de ambos en el presupuesto era evidente. De igual forma, se solicitó conocer los apoyos que la actual gestión otorgó a personas, grupos, proyectos y áreas de investigación en cada una de las unidades académicas, así como los montos correspondientes.

Para dar respuesta a esta última inquietud, el Presidente explicó que las unidades tienen gastos con los cuales no pueden contender en su totalidad y por ello usualmente solicitan recursos adicionales a la Rectoría General. Por ejemplo, dijo, el mantenimiento de los equipos especializados es excesivamente costoso y las unidades no pueden absorberlo por completo. En ese tenor, la Unidad Iztapalapa tiene dos laboratorios nacionales en donde se desarrolla una buena cantidad de investigación y si bien, son apoyados permanentemente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), ambos demandan recursos adicionales.

De hecho, en su momento el Laboratorio de Súper Cómputo solicitó al Conacyt recursos en la modalidad de proyectos concurrentes, lo que implicó para la Universidad aportar dinero a una bolsa destinada con ese propósito, en la cual también participó la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav). En esa lógica, la Rectoría General de manera constante desarrolla estrategias para brindarles el apoyo necesario.

Adicionalmente, prosiguió, había otras necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, vinculadas a la gran cantidad de equipamiento existente en la Universidad. Ahora bien, era pertinente señalar que el anterior Rector General ofreció diversos apoyos, pero debido a su salida anticipada sólo quedaron comprometidos y debieron ser asumidos por la actual gestión.

De igual forma, cabía mencionar que a la Rectoría General se le solicita apoyo para el pago de las cuotas de las sociedades y asociaciones de las que la Universidad es miembro, así como para programas de investigación, eventos, publicaciones, proyectos de profesores, entre otros. Respecto de los montos, subrayó que especificar cuánto se otorgó a cada acción era inadecuado, porque

podría prestarse a cuestionamientos en términos de por qué a algunos proyectos se les otorgó más o menos recursos.

Expresado lo anterior, se pidió regresar a la tabla donde se detallaban las cantidades asignadas al programa de obras, a efecto de clarificarla. Sobre el tema, el Rector de la Unidad Lerma observó que en la columna denominada "Parciales" aparecían dos montos asignados a esa Unidad, uno del orden de 420 mdp y otro de poco más de 5, por lo que pidió explicar cuál era el origen de estos últimos recursos, así como los criterios para fijar esa cantidad.

Para dar respuesta, el Lic. Nava precisó que esos 5 mdp eran recursos adicionales etiquetados para la Unidad Lerma por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016. De hecho, precisó, también se recibieron más fondos para la Torre de Servicios de la Unidad Cuajimalpa y para el nuevo Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa, es decir, 110 mdp y 69 mdp, respectivamente.

No obstante lo anterior, se insistió en que la tabla no era del todo clara, pues no se especificaba si los montos consignados en la columna "Parciales" eran los recursos presupuestados originalmente contra los ya ejercidos. Asimismo, había dudas en cuanto a los montos señalados para las obras en proceso y rigidización de los edificios.

Con objeto de aclarar las dudas, el Secretario explicó que el primer monto correspondía a un fondo que contiene los recursos asignados hasta 2015; mientras que el segundo se refería a los asignados en 2016. Bajo esa lógica, dijo, las cantidades registradas en este último son consideradas como un remanente del ejercicio 2016, toda vez que no fueron ejercidas en el rubro para el cual fueron etiquetadas.

A manera de ejemplo, detalló que en 2015, la SHCP etiquetó 50 mdp para el Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa y, para 2016, se asignaron 69 millones más, por lo que actualmente se dispone de poco más de 119 mdp para ese proyecto.

Al referirse al bloque de obras en proceso y rigidización de los edificios, indicó que se consideraban los gastos comprometidos, pero que no se han ejercido, por lo tanto, aparecían obras ya terminadas, entre ellas el finiquito del edificio "V" 4ª etapa, la cual está en proceso de entrega.

Por último, insistió en que los datos presentados en este rubro correspondían al 25 de noviembre de 2016 y, bajo esa lógica, el monto de 1,218 mdp podía haberse incrementado gracias a los intereses bancarios que se generan en ese fondo, mismos que se incorporarán posteriormente a la bolsa donde están etiquetados.

Sobre el particular, el Rector de la Unidad Cuajimalpa explicó que en 2016 no fue posible ejercer los 284 mdp para la construcción de la Torre de Servicios, pese a que la Junta Administrativa ya había emitido su propuesta de fallo y se había realizado la adjudicación al contratista. En ese sentido, el proceso era un tanto lento, pero no existía presión en cuanto a una temporalidad específica para gastar el monto total; no obstante, en el caso de los 110 mdp adicionales existía la duda respecto de si su ejercicio tenía un plazo.

En virtud de las inquietudes expresadas respecto al tema de obras, se consideró conveniente sustituir la página 8 del documento del Proyecto de Presupuesto, por la tabla presentada en esta sesión, por ser más clara. Asimismo, se solicitó especificar cuáles eran los recursos que procedían del Proyecto de Egresos de la Federación 2016.

En ese sentido, la Rectora de la Unidad Xochimilco resaltó que si bien, aparecían los recursos para concluir las obras del edificio "S" y el finiquito del edificio "V", en esa sede académica también habían presupuestado 22 mdp para el edificio "33B", el cual estaba inconcluso con algunas partes en obra negra, y 14 mdp para la rigidización del edificio "I", pero no fueron considerados.

De igual forma, indicó que en el documento se destinaban 48 mdp para comenzar la obra de la Unidad de Vinculación en la ex Tienda de la UAM, mientras que también se mencionaba un monto de 15 mdp denominado "Proyectos por Asignar", del cual se desconocía su propósito exacto. Por tal motivo, solicitó que esa situación se discutiera, pues en su opinión, lo ideal era concluir las obras antes de considerar el inicio de otras nuevas.

Al respecto, el Presidente explicó que el problema con el edificio "33B" era que en la misma Unidad todavía se discutía si se concluía la planta baja del edificio como tal o si se construía el hospital veterinario. En ese sentido, era cierto que había pisos inconclusos y, entre otras cosas, hacían falta servicios y escaleras de emergencia; no obstante, esas solicitudes de recursos deberían presentarse posteriormente.

Ahora bien, era importante aclarar que había un grupo de egresados de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia interesados en donar recursos económicos y en especie, para la construcción del hospital veterinario. De hecho, para ese efecto, también se planteó la posibilidad de reactivar la Fundación de Egresados de la Universidad Autónoma Metropolitana (FEUAM), como parte de una estrategia encaminada a allegar fondos a la Institución que puedan utilizarse para desarrollar diversos proyectos.

En cuanto a los 15 mdp del rubro "Proyectos por Asignar", dijo, durante el proceso de una construcción normalmente se incrementan los precios de los insumos y esos recursos precisamente tenían por objeto contender con esa problemática.

Por último, se refirió a la Unidad de Vinculación, sobre la cual resaltó, se acordó con el Patronato rehabilitar aquellos espacios de la Institución que así lo requieren, por tal razón, ese órgano colegiado consideró viable llevar a cabo el proyecto en la ex Tienda, mismo que se pretende, cuente con espacios para ofrecer cursos de educación continua y para la realización de eventos.

Explicado lo anterior, la Rectora de la Unidad Xochimilco, señaló que el proyecto ejecutivo del edificio "33B", para el primer, segundo y tercer piso, estaba en revisión en la Dirección de Obras desde hacía dos meses y, los recursos para llevarlo a cabo se habían solicitado para el ejercicio 2017; sin embargo, no fueron considerados en el Programa de Obras, lo que evidentemente era un problema porque retrasaba los trabajos en ese edificio. En cuanto al hospital veterinario y el laboratorio de necropsias, afirmó, se encontraba en obra negra, pero ese era un proyecto adicional para el cual se requerían aproximadamente 6 mdp y la idea era desarrollarlo en otro momento.

En coincidencia, se recalcó que el edificio "33B" actualmente funciona de forma parcial, con cuatro coordinaciones y cubículos de profesores; asimismo, alberga diez laboratorios de las licenciaturas en Agronomía y en Medicina Veterinaria y Zootecnia, mismos que son fundamentales para lograr la acreditación de esos planes de estudio. Por tal razón, se dijo, era fundamental considerar en el presupuesto, los 22 mdp necesarios para concluir la obra.

Por otra parte, se observó que había 142 mdp destinados a la rigidización del edificio "G" de la Unidad Azcapotzalco, los cuales no se habían ejercido en su

totalidad porque la obra continuaba en proceso. En ese sentido, su conclusión estaba prevista para el mes de abril; sin embargo, el habitarlo nuevamente traería consigo gastos no planeados y uno de ellos era el mantenimiento de los equipos, los cuales se guardaron en distintos lugares, en la lógica de que sólo sería por pocos meses, pero ya habían transcurrido dos años y el tiempo seguía su marcha.

En ese tenor, se entendía que los 142 mdp del programa de obras no podían transferirse a mantenimiento, pero existía la duda en cuanto a si, de quedar algún remanente de ese fondo, podría utilizarse para sustituir equipos, o bien, si había posibilidades de gestionar otro tipo de apoyo para la investigación, la cual se había visto seriamente afectada a raíz de la rigidización del edificio "G".

Sobre los argumentos expuestos hasta ese momento, se externó preocupación, pues ello, se dijo, podía prestarse a que cada unidad plantee sus necesidades de obras como prioritarias sobre las demás. Ahora bien, cabía recordar que debido a su importancia, el Programa de Obras es discutido por el Rector General junto con los rectores de unidad, en función de las necesidades más apremiantes de cada unidad.

En esa lógica, se estimó que lo más conveniente era centrar la discusión en otros temas más relevantes, como la disminución de cerca del 15% a la operación de las unidades académicas, toda vez que sumado al estancamiento en la asignación de recursos de años anteriores, equivalía a un decremento del 30%. Bajo esa óptica, el Colegio Académico debía discutir alternativas para contender con esa problemática, junto con los mecanismos para revisar el tema a lo largo del año.

Incluso, podían plantearse medidas a seguir en el caso de que la Universidad contara con recursos adicionales, pues resultaría preocupante que, en ese

supuesto, no existieran directrices institucionales claras para atender las necesidades desprovistas o carentes de fondos.

Por último, se recordó que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco había emitido algunas recomendaciones al Colegio Académico en materia de presupuesto, las cuales hubiera sido conveniente retomar; sin embargo, no fueron incorporadas a la documentación del punto. Asimismo, se había propuesto que el Colegio Académico, en el marco de sus competencias, integrara una comisión permanente para revisar el presupuesto, lo cual tampoco se había concretado.

Por su parte, el Secretario explicó que no se ponía en entredicho la relevancia de las obras de la Unidad Xochimilco referidas; no obstante, el órgano colegiado debía tener presente que el Programa de Obras presentado al Patronato en 2016, se integró desde hacía varios meses y fue el resultado de una intensa negociación.

Desde luego, dijo, se reconocían las necesidades de obras en cada unidad; sin embargo, el presupuesto otorgado a la Universidad solamente permitía contender con las consideradas en el Programa de Obras, e incluso, no debía obviarse que buena parte de esos fondos se aprobaron desde 2015 para el ejercicio 2016.

Entonces, el problema era que no se tenían más recursos económicos, pues en el Presupuesto de Egresos de la Federación sólo se le otorgaron a la Universidad poco más de 4 mdp para inversión pública y estaban etiquetados. Evidentemente, era del interés común concluir con todas las obras, pero también era imperativo allegar recursos a la Institución.

Bajo esa lógica, resaltó, con el Programa de Obras justamente se pretendía atraer fondos a la Institución, mediante la creación de un espacio para vincular la Universidad con la sociedad, a través de distintas actividades académicas, tal

como lo hace la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco, misma que es un referente en la materia, pues capta recursos de manera sustantiva.

Ahora bien, era importante recordar que la propuesta de creación de la Unidad de Vinculación ya fue autorizada por el Patronato, toda vez que el Rector General le planteó la idea a ese órgano colegiado desde hacía tiempo, precisamente como una alternativa para obtener ingresos.

Por otro lado, valía la pena mencionar que el día de la asesoría mediante el sistema de videoconferencia, se hizo evidente un cierto desconocimiento del tema de obras, pues en esa ocasión algunas personas creían que las obras de la Unidad Xochimilco ya estaban liquidadas y, por lo tanto, los montos mostrados en esa presentación estaban disponibles. En esa tesitura, consideró pertinente la propuesta de incorporar al documento del presupuesto, la tabla del Programa de Obras explicada en la sesión, no sólo porque clarificaba las dudas, sino también porque mostraba claramente los compromisos adquiridos por la actual gestión.

Respecto de la mudanza al edificio "G", comentó que se asumía que la Unidad había considerado los gastos básicos para ello. En cuanto al mantenimiento de los equipos, el asunto era mayor y podía rebasar a la Unidad Azcapotzalco, por lo que sugirió revisar los contratos respectivos, porque probablemente varios debían renovarse.

Por último, calificó como positivo que la Unidad Xochimilco tuviera perfectamente identificadas las necesidades del edificio "33B", pues hasta hace un año no se tenía esa información y, por tal razón, no fue considerada en el Programa de Obras.

No obstante, la Rectora de la Unidad Xochimilco señaló que la solicitud desglosada de recursos para concluir el edificio "33B" se presentó a la Rectoría General desde hacía más de un año. Por otro lado, dijo, era cierto que todas las unidades necesitaban desarrollar o concluir proyectos constructivos, pero independientemente de la unidad que los promoviera, debían verse en un contexto institucional.

Ahora bien, era importante insistir en que la preocupación expresada era porque la Universidad tenía pocos recursos y, desde su punto de vista, un mejor criterio sería concluir las obras en proceso antes de iniciar otras. En ese sentido, propuso al Colegio Académico dejar pendiente el proyecto de la Unidad de Vinculación en la ex Tienda, con objeto de que el Rector General, los rectores de unidad y el Patronato analicen la posibilidad de destinar esos 49 mdp para terminar las obras pendientes o para atender necesidades más urgentes.

Al respecto, el Presidente expresó que en su momento valorará la propuesta de la Rectora de la Unidad Xochimilco y la expondrá en la Junta de Rectores (JURE).

En otro orden de ideas, la representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco (DCSH-X), observó que el presupuesto para las becas de movilidad se había incrementado en más del 200%, mientras que las becas para lenguas extranjeras, de servicio social y de excelencia, habían desaparecido. En ese contexto, solicitó modificar el presupuesto en este rubro, con la finalidad de mantener dichas becas, por considerarlas un apoyo económico esencial para los alumnos.

De hecho, dijo, un ejemplo claro de su relevancia era que en la última convocatoria de movilidad se incluyó el requisito de idioma inglés para universidades latinoamericanas y, al eliminarse la beca para lenguas extranjeras, los alumnos

interesados en participar quedaban en una situación desfavorable, porque muchas veces las coordinaciones y talleres de lenguas extranjeras de las unidades no pueden contender con la demanda.

Con objeto de resolver esta inquietud, el Presidente solicitó al Colegio Académico el uso de la palabra para el Mtro. Víctor Sosa, Coordinador General de Vinculación, quien explicó que el presupuesto para becas asignado por la SEP era de 133 mdp y su distribución fue discutida por tres comités académicos, mismos que, en su momento, estimaron idónea la propuesta presentada porque, desde su punto de vista, permitiría garantizar oportunidades y una mejor condición de desarrollo para los alumnos. En ese sentido, cualquier ajuste implicaría disminuir los recursos de una beca para asignarlos a otra.

En el caso particular de la Beca de Movilidad Internacional, dijo, aparentemente tuvo un incremento de más del 200%, lo cual de entrada parecía excesivo; sin embargo, el monto respondía al comportamiento del ejercicio en curso, durante el cual se gastaron 38 millones, lo que implicó tener un déficit de cerca de 8 mdp que fue cubierto con el apoyo de los rectores de unidad.

Expresado lo anterior, se preguntó en qué consistía la Beca de Superación Académica. Al efecto, el Mtro. Sosa respondió que ésta se otorga a los ayudantes que participan en los núcleos académicos de los posgrados.

Por otra parte, se retomó el tema de obras, sobre lo cual se coincidió en que la Universidad debía tener como una política, concluir las obras antes de iniciar otras nuevas. Asimismo, se resaltó que los montos asignados en este rubro a las unidades Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa están etiquetados por la Federación y, por lo tanto, no pueden usarse para otros fines.

Al retomar el asunto de las obras, el Rector de la Unidad Lerma señaló que era importante crear políticas para determinar las acciones a realizar sobre aquéllas que se encuentran en proceso de construcción, pero además se debía entender que independiente de los montos derivados de proyectos específicos etiquetados por la Federación para las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, los cuales son intransferibles, el rubro de obras en proceso y rigidización de los edificios provienen de los remanentes acumulados a lo largo del tiempo y comúnmente es conocido como "Fondo UAM".

En ese sentido, manifestó su preocupación por la incorporación de nuevos proyectos cuando aún no se concluyen las obras pendientes en las unidades Azcapotzalco y Lerma. En particular, llamó la atención sobre la Unidad de Vinculación incluida entre los gastos de la Rectoría General, pues a pesar del argumento de que es un proyecto iniciado, de los documentos presentados no se derivaba con certeza ese hecho, toda vez que en las licitaciones vigentes no está contemplado.

En consecuencia, si bien compartía la idea de que una Unidad de Vinculación era importante para fortalecer la presencia institucional, también opinaba que era indispensable conocer los alcances del proyecto en su calidad de rectores de unidad.

Si el fallo de la licitación o el proyecto ejecutivo ya se habían exteriorizado, continuó, retiraba su solicitud de analizarlo; no obstante, si no fuera ese el caso, proponía incluir ese monto dentro de los proyectos por asignar y revisar la conveniencia de implementar la Unidad de Vinculación en la JURE. Lo anterior, con base en que las obras tienen un amplio grado de incertidumbre y, por ello, si se etiquetaba un monto específico para su construcción, pero posteriormente se determinaba su inviabilidad o se prolongaba hacerlo, la Universidad podría tener

diversos problemas con la Contraloría de la propia Institución y con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Otra cuestión que desde su punto de vista debía discutirse, era respecto a autorizar un presupuesto donde explícitamente se enumeraran todos estos rubros, o si sería más adecuado hacerlo como en otras ocasiones, cuando se dejaron conceptos como el "monto de infraestructura para las unidades" con reserva a lo que se discutiera en la JURE y sólo se explicitó su naturaleza como un "fondo común para las reestructuraciones de los inmuebles".

En otro orden de ideas, algunos colegiados hicieron una comparación entre el presupuesto autorizado para el año 2016 y el actual, en específico opinaron sobre los programas institucionales de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como apoyo institucional, pues en los mismos se observaba una variación considerable.

Sobre el "Fondo UAM" se cuestionó el motivo por el cual estos recursos se destinan únicamente a obras y no a programas institucionales de docencia e investigación. En ese sentido, se opinó sobre la importancia de hacer una reingeniería y crear un balance para el fortalecimiento de los programas institucionales como estrategia sustentable.

Además, tener una gran cantidad de recursos activos que en realidad son pasivos, era un aspecto poco favorable, lo cual va en detrimento en la docencia, la investigación y la operación de las unidades, particularmente de los departamentos académicos. Por ello, se solicitó examinar a detalle el presupuesto a fin de determinar su sustentabilidad a largo plazo y pudiese permitir el desarrollo de las distintas áreas en la Universidad.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco señaló que en la página 8 del proyecto, dentro del Programa de Obras, se prevé el rubro de obras en proceso y rigidización de los edificios, en donde se le asignan 277 mdp; en ese sentido, sugirió aprobar lo previsto en este apartado y, en función de las competencias establecidas en el RPR para el Rector General y los rectores de unidad, fueran ellos quienes analizaran la distribución de esa cantidad.

De igual forma, coincidió con lo expresado por el Rector de la Unidad Lerma respecto a la Unidad de Vinculación y puntualizó que en caso de haber recortes en el presupuesto a consecuencia del tipo de cambio peso-dólar, la Institución debía priorizar las funciones de docencia e investigación.

Sobre el mismo Programa de Obras, se cuestionó que en una de las explicaciones dadas en la reunión de asesoría, se dijo que a la Unidad Lerma se le asignaron 5 mdp producto de los intereses obtenidos por la Universidad; sin embargo, en el documento presentado, éstos estaban etiquetados por la SHCP y, en un tercer comentario, se mencionó que eran remanentes, por lo cual pidió aclarar el origen de esos recursos.

Una pregunta reiterada por parte de los colegiados, fue respecto al impacto que tienen algunos capítulos del presupuesto en la operación de las unidades universitarias, en especificó se externó que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa dirigió un oficio al Presidente del Colegio Académico, donde se acota que "se consideraba impostergable que se informe amplia y detalladamente sobre la tendencia de los recursos asociados al Capítulo 1000 y Concepto 43000, y se elabore un diagnóstico de manera que la comunidad universitaria tenga mejores elementos para participar en la definición de estrategias para hacer frente a esta grave problemática".

Lo anterior era primordial hacerlo a la brevedad, pues la comunidad universitaria tenía derecho a conocer la problemática existente y los distintos escenarios previsibles para el año 2017 y subsecuentes, ya que la cantidad de recursos discutida en los consejos divisionales y académicos es mínima en comparación del porcentaje asignado a estos rubros.

Otra información solicitada, fueron las cantidades aproximadas de remanentes del año 2016, ya que en principio se preveían 190 mdp, pero no aclararon los rubros de los cuales provenían, ni el motivo para asignarlos nuevamente a obras.

Igualmente, se reflexionó sobre la posibilidad de instalar mecanismos de revisión de los remanentes, ya fuera a través de la JURE o en el propio Colegio Académico, con objeto de fortalecer un ejercicio eficiente y dar certeza a la comunidad universitaria sobre el gasto de los mismos en necesidades prioritarias de la Institución.

En cuanto a lo anterior, se insistió que había una gran cantidad de recursos no ejercidos, pero también se explicó que aproximadamente 185 mdp estaban etiquetados por la Federación desde un principio para obras en las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma; sin embargo, dichos recursos no se ejercieron en su totalidad, pues los proyectos aún se encontraban en una etapa temprana. Ahora bien, se aclaró que en el sentido estricto de la palabra, se trataba de remanentes, pero en la realidad eran recursos sin ejercer, etiquetados para una obra en específico y, al tener esa característica, no podían transferirse a otras partidas.

En adición a esta cantidad, se encontraban 11.5 mdp correspondientes a recursos para el mejoramiento académico, incluso sobre los mismos, hubo retraso en los dictámenes de la Comisión respectiva, pero entre octubre y noviembre fueron

otorgados a las divisiones, quienes en algunos casos solicitaron a Rectoría General adecuarlos o transferirlos a su presupuesto para el 2017.

Desde luego, se entendía que la suma de esos dos rubros era de 197.3 mdp, los cuales representan un remanente derivado de compromisos ya etiquetados, por lo tanto, la cantidad que realmente corresponde a remanentes derivados del subejercicio institucional, se haría del conocimiento de la comunidad universitaria durante los tres primeros meses del año 2017 mediante la presentación de los Estados Financieros. En ese momento, los rectores en conjunto decidirían el destino de esa cantidad de recursos que, si bien no se esperaba fuera significativa, podría tratarse de remanentes derivados del subejercicio relacionados con salarios no pagados.

Por otro lado, se encontraban los 277.6 mdp correspondientes a las obras en proceso y a la rigidización de los edificios, esos montos se referían básicamente a lo aprobado para el ejercicio presupuestal vigente por el Colegio Académico.

Sobre recursos ya licitados y comprometidos, el monto que debía mantenerse en perspectiva era de aproximadamente 50 mdp como máximo, correspondientes a lo proporcionado de manera adicional a la Universidad por la Federación y que permanecía sin gastarse.

El Rector de la Unidad Iztapalapa se refirió al tema de las becas en donde se plantean una serie de criterios a partir de los cuales se propone establecer los montos; sin embargo, resultaba primordial analizar el impacto de los mismos. Por citar un ejemplo, expresó que las becas de servicio social eran relevantes para la Institución, las de movilidad representaban un costo considerable y las de excelencia o lenguas extranjeras habían sido reducidas.

Respecto a las intervenciones de la Rectora de la Unidad Xochimilco y de los rectores de las unidades Azcapotzalco y Lerma con relación al tema de las obras, precisó que el Colegio Académico conoció la decisión de generar un fondo de infraestructura, el cual fue creado a partir de un conjunto de recursos que la Universidad disponía con la idea de ocuparlos específicamente para el inicio y conclusión de obras. Bajo ese supuesto, su postura era de mantener ese monto en el rubro presentado con la distinción de aquellos compromisos iniciados en todas las unidades universitarias, tales como el Edificio "G", el estacionamiento, el Edificio "S", la terminación del Edificio "B" y el tema de la Unidad de Vinculación.

Sobre este último proyecto, coincidía con lo expresado; no obstante, había puntos que podían ser tratados en la JURE, como usualmente se hace cuando hay necesidad de establecer una valoración respecto del destino de algunos recursos.

En cuanto al comunicado del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, aprobado en la Sesión 412, celebrada el 8 de noviembre de 2016, expresó que cada uno de los consejos divisionales hizo lo propio en el momento que les tocó aprobar la parte del presupuesto asignada a las divisiones. En ese contexto, el órgano colegiado que preside decidió pronunciarse como se refiere a continuación textualmente:

"Tomando en consideración que el Colegio Académico en la Sesión número 403 Urgente exhortó a la Cámara de Diputados a establecer una asignación presupuestal mayor a la prevista, en relación con la aprobación del Presupuesto 2017, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa manifiesta lo siguiente:

Nos adherimos al exhorto antes mencionado dado que los techos financieros propuestos para el año 2017 resultan insuficientes para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

La actual reducción presupuestal, sumada a la de los años anteriores, está causando serios problemas de operación a las unidades universitarias, a las divisiones, a los departamentos y a las coordinaciones, a tal grado que se pone en

riesgo, no sólo la calidad académica que necesita la sociedad mexicana, sino también la viabilidad institucional.

Consideramos impostergable que se informe amplia y detalladamente sobre la tendencia de los recursos asociados al Capítulo 1000 y Concepto 43000 y se elabore un diagnóstico de manera que la comunidad universitaria tenga mejores elementos para participar en la definición de estrategias para hacer frente a esta grave problemática.

Respaldamos las labores de negociación con las instancias pertinentes para la obtención de mayores recursos y le solicitamos nos mantenga informados sobre los avances de dicha labor".

Concluida la lectura, resaltó que la situación económica del país era perceptible por todos y estaba claro que la asignación de recursos no depende de la Universidad, aunque naturalmente las autoridades mantenían un acercamiento con las instancias federales correspondientes para negociar y obtener recursos suficientes para el funcionamiento de la Institución. Por ello, se consideró relevante tener claridad sobre el gasto del presupuesto ya que existía la preocupación por el incremento en los capítulos mencionados, y eso hacía evidente la conveniencia de focalizar y analizar una estrategia que permita afrontar esta situación.

Esta problemática continuó, es determinada en buena medida, por cuestiones estructurales externas, pero, por otro lado, existe una restricción del gasto concreto y específico de operación de las unidades, así como de las divisiones.

En respuesta a la preocupación expresada por el Rector de la Unidad Iztapalapa, se recordó que en sesiones pasadas se aprobó el dictamen de la Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mediante el cual se propuso integrar para el próximo año, una comisión

del Colegio Académico que dé seguimiento y evalúe el ejercicio del presupuesto para tener elementos que permitan replantear la distribución del mismo.

De tal forma, se opinó que dicha comisión podría integrarse en la primera sesión del año, toda vez que en muchas ocasiones se toman decisiones sin tener mecanismos de evaluación concretos.

En ese momento, el Presidente consideró pertinente aclarar respecto al rubro de obras, que en el ejercicio actual estaba incluida la Rectoría General, en donde incluso se especificaba cada una de las unidades universitarias con la diferenciación de obras en proceso, y la rigidización de los edificios de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

Ahora bien, prosiguió, fue solicitada la autorización del Patronato para la construcción de la Unidad de Vinculación en la ex Tienda, la cual fue aprobada mediante acuerdo de dicho órgano colegiado.

Un dato que no debía perderse de vista, apuntó, era que la Rectoría General tuvo una disminución de 56 mdp para operar e invertir, mientras que para cada unidad fue de 16.6 millones; por ello es que todas las áreas sufrieron una reducción importante en el presupuesto asignado para este ejercicio.

Otro aspecto que se consideró importante aclarar, es que a pesar de la idea de que en la Rectoría General sólo se realizan funciones adjetivas, debían tener la certeza de que las mismas sirven de apoyo a las que son sustantivas, y con la reducción del presupuesto habrá una disminución significativa a las mismas.

En ese sentido, expresó su disposición por buscar mecanismos para proteger la docencia y la investigación en caso de tener recortes en el próximo ejercicio

presupuestal. Sin embargo, manifestó estar consciente que difícilmente se podría cambiar de destino los recursos aprobados por la SHCP para ciertos rubros.

Evidentemente, el objetivo planteado para el Capítulo 1000 durante su gestión ha sido proteger los ingresos de los trabajadores de la Universidad, pero era claro que cada año estas necesidades crecen; tan solo por ejemplificar algunas situaciones, destacó que actualmente se jubilan más personas con respecto al inicio de su gestión; aunado a ello, deben ser cubiertas las diversas prestaciones previstas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y cada año el número de coordinaciones de licenciatura y posgrado aumenta.

Por ello, manifestó su anuencia de revisar el capítulo ya mencionado, pero sin dejar de lado el CCT y la Carrera Académica de la Institución; incluso esta condición era perceptible en los acuerdos del Rector General relacionados con el tema, pues se especificaba claramente que los montos establecidos se hacían conforme a la disponibilidad presupuestal.

Otra cuestión por analizar, puntualizó, era el monto correspondiente a los impuestos de todos los profesores, así como de los mandos medios y superiores de la Institución, lo cual se ha manejado hasta el momento como un beneficio de la carrera académica.

De tal manera, coincidía en que la reflexión a nivel general podía darse en este órgano colegiado y las precisiones hacerse en las instancias correspondientes, como por ejemplo en la JURE, donde pueden buscarse alternativas y soluciones.

Sobre el Edificio 33-B de la Unidad Xochimilco, afirmó que evidentemente le hubiera gustado que dicho inmueble se construyera durante su gestión, pero como Rector General debía ser imparcial y determinar prioridades en la Institución; por

ello, en una sesión de Patronato expresó que al ser la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A) la más grande de toda la Universidad, era indispensable dar prioridad al proyecto del Edificio "G" sobre otros y, aunque la propuesta sufrió modificaciones, actualmente se buscan soluciones para solventar la rigidización del mismo.

Un segundo aspecto sobre el cual llamó la atención, fue respecto de los tiempos de los concursos, las licitaciones y la elaboración de proyectos ejecutivos, que evidentemente trastoca el uso de los recursos, pues en muchas ocasiones no pueden ser utilizados por la tardanza que estos procesos implican.

Para concluir su intervención, retomó la propuesta de incorporar ciertas discusiones en la JURE, a fin de precisar el destino de los recursos ya señalados. Por otro lado, exhortó a los colegiados a entender que el capítulo 1000, en las condiciones actuales, permitía continuar con el pago de los distintos aspectos señalados en cumplimiento del CCT, siempre y cuando la expectativa de no recortes al presupuesto asignado a la Universidad se materializara.

A fin de abundar, el Secretario precisó que, por instrucciones del Rector General, pidió a la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional (CGVyDI) hiciera una redistribución de los recursos de becas, por lo cual se proponía que hubiese tres becas nuevas: para estudios de lenguas extranjeras; de excelencia a nivel licenciatura y de servicio social, con esto habría un total de 15 becas, sin cambiar la cantidad de cada una de ellas.

Para ese efecto y a fin de reunir los recursos para las becas mencionadas, se planteaba afectar los siguientes montos: "Beca para participar en Eventos de Difusión y de Investigación en Ciencia y Tecnología", a fin de que su techo presupuestal fuera de 4.7 millones, pero se cerrará en 4 mdp, y conservar el

remanente para después distribuirlo. La "Beca de Superación Académica" de 1.5 mdp a 200 mil pesos; "Beca de Estancias Posdoctorales" de 1.6 mdp a 1.5; la "Beca para Movilidad Internacional de alumnos de Licenciatura" de 22.8 millones a 20 mdp.

Con estas modificaciones, dijo, se lograría juntar un remanente de 4.1 millones para la "Beca para Estudios de Lenguas Extranjeras", con lo cual se beneficiaría a 110 alumnos; 2 mdp para la "Beca de Excelencia a Nivel Licenciatura" con un impacto para 250 alumnos, y 1 mdp para la "Beca de Servicio Social", a razón de tener 166 personas favorecidas.

La intención de hacer estos cambios, era para procurar el buen desarrollo en todos los sectores, pese a lo ajustado del proyecto de presupuesto. A su vez, el Presidente puntualizó que un total de 21,000 alumnos aproximadamente serían beneficiados con lo expuesto.

En respuesta, un representante del sector de los alumnos solicitó que el monto destinado a la "Beca de Movilidad Nacional de Licenciatura" se mantuviera igual que el año pasado, para lo cual el faltante podría ser tomado de la cantidad designada para la "Beca de Movilidad Internacional de Licenciatura".

Al respecto, el Presidente consideró factible el cambio, pero recordó que existen organizaciones privadas que apoyan a la Universidad en cuestiones relacionadas con la movilidad internacional, tales como el Banco Santander a través de la red Universia, pues la Institución forma parte de su Consejo Administrativo.

En otro orden de ideas, algunos colegiados cuestionaron si las precisiones que se harían en la JURE serían respecto a las obras en proceso y rigidización, por lo que pidieron especificar si se discutiría sobre los 277 mdp o los 48 millones destinados

a la Unidad de Vinculación únicamente, pues era importante tener claro si se modificarían los montos establecidos para las obras, en específico, para el Edificio "S" de la Unidad Xochimilco. Al respecto, el Presidente señaló que aquéllo etiquetado para obras no se encontraba sujeto a discusión en la JURE.

Antes de continuar, informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que propuso al pleno trabajar por tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, hubo una moción por parte de un colegiado para que las intervenciones se acotaran a diez minutos como máximo.

A continuación, se autorizó el uso de la palabra para la Dra. Rosana Guevara Ramos, Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), la Srita. Marian García y el Sr. Iván de la Rosa Figueroa.

En su intervención, la Dra. Guevara precisó que, en su calidad de Secretaria General del SITUAM, informaría al pleno acerca de la demanda salarial y el respectivo emplazamiento a huelga en el mes de febrero de 2017.

En ese contexto, dijo, el Sindicato se sumaba, como base trabajadora, al fortalecimiento del desarrollo y buen desempeño institucional, que hasta el momento ha permitido a la Institución disfrutar del reconocimiento como una de las mejores universidades públicas del país.

Además, sabía que la mejor estrategia para defender sus derechos laborales era procurar con esmero su trabajo y dedicación en las áreas de mantenimiento, administrativas, de docencia y de investigación. Sin embargo, lamentaba el hecho de que las autoridades olvidaran la importancia del personal administrativo que muchas veces se desdibuja frente a la contribución de los académicos.

Actualmente, continuó, el Sindicato ha instaurado un proceso de transparencia, de rendición de cuentas, unidad y democratización, mediante el cual se han interpuesto denuncias internas ante la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF) y, externas, ante las autoridades correspondientes por la actualización de diversos delitos cometidos presuntamente por el Lic. César Yordani Padilla Salmerón, ex Secretario General del SITUAM, la Sra. Mayola Pérez Galicia, ex Secretaria de Previsión Social y el Sr. Miguel Ángel Carballar Moreno, ex Secretario de Finanzas.

Por consiguiente, pedía al Colegio Académico dar seguimiento a las denuncias y preservar tanto su integridad física y moral como la del Dr. Pablo Torres Lima, la Mtra. Lucina Cabrera de la Rosa y la Srita. Ana Claudia Guadalupe Anaya Garibay, todos miembros del Comité Ejecutivo en funciones.

Igualmente, manifestó que la afiliación al SITUAM había tenido un incremento en las últimas semanas, pero ello no implicaba una disminución en acciones para atraer un mayor número de académicos y así fortalecer el carácter mixto de esta organización sindical.

Sobre las distintas reformas en etapa de discusión en el Senado de la República y que, desde su punto de vista, habían sido impulsadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), comentó la importancia de analizar su impacto en las instituciones de educación superior (IES) y se pronunció en contra de la privatización de las universidades públicas, de la baja asignación presupuestal a corto y mediano plazo, así como de la precarización laboral del personal académico y administrativo.

En cuanto a los criterios de edad para la elegibilidad de autoridades discutido en sesiones pasadas, manifestó que el SITUAM fijó su posición en el sentido de reconocer las características etarias de la población académica y los tiempos de formación que implican los posgrados. Asimismo, advirtió el peligro de caer en criterios discriminatorios por edad, que han llevado a grupos de profesores a proponer en las convocatorias para concurso de oposición, un máximo de 35 años para participar.

En ese contexto, prosiguió, era necesario entender que la juventud no es garantía de buen juicio ni de un alto nivel académico; por lo tanto, la renovación de la planta académica debía discutirse a profundidad, ya que existían prejuicios asignados a la relación de la edad madura y la calidad académica. De hecho, opinó, el problema radicaba en querer abaratar el trabajo de los profesores, pues con la prima de antigüedad, la inversión que la Universidad hacía era mayor a si contratara personal joven.

Respecto de los Acuerdos 09/2016 y 10/16, precisó que el SITUAM ha hecho recomendaciones relacionadas con una política racional del presupuesto, sin menoscabar los derechos laborales adquiridos por el personal académico contratado por la Universidad con anterioridad. Adicionalmente, solicitó revisar el objeto del Estímulo a los Grados Académicos (EGA), toda vez que si buscaba fomentar la profesionalización y el ascenso laboral, esto se desdibujaba con distintos acuerdos del Rector General publicados en el 2003 que impiden cambiar de nivel en la categoría de titular con el grado académico respectivo.

Otra cuestión perceptible por la representación sindical, era la inequidad salarial insostenible en toda la sociedad y, en lo particular, que la Universidad devengue salarios integrados de casi 70 mil pesos mensuales a algunos profesores en contraposición de otros que, al ser temporales, sólo perciben 5 mil pesos.

Por otra parte, denunció una violación al CCT vigente al permitir que los jefes de departamento hagan uso ilegal de las plazas, en complicidad con jefes de área, coordinadores de licenciatura o directores de división, pues esas plazas corresponden a recursos liberados por jubilación, renuncia o fallecimiento y de conformidad con la cláusula 109, fracciones V y VI, deberían convocarse por concurso de oposición como plazas definitivas sin tergiversar el artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

En cuanto al Acuerdo 10/16 del Rector General, manifestó su inconformidad porque ahí se prevén contrataciones por trimestres y tiempo de dedicación inferiores a las establecidas normalmente hasta por un año. Lo anterior, mencionó, impacta de manera directa en la excelencia académica, debido a que la plaza de profesor que se cubre es consecuencia del periodo sabático o por separación para ocupar un cargo administrativo. Con ello, se trasgrede la cláusula 109, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, por lo que el Sindicato exigía la restitución de esos derechos.

Otro aspecto sobre lo cual expresó su inconformidad, fue el relacionado con la instalación de torniquetes y plumas en la Unidad Lerma, lo cual, comentó, lo hizo del conocimiento del Rector General y del Secretario de esa Unidad, pero además manifestó su descontento por contratar ahí personal de vigilancia de empresas privadas. En ese sentido, explicó que al no discutir bilateralmente cuestiones de innovación tecnológica que conllevan el uso de torniquetes automatizados con el Sindicato, se violaba la cláusula 18, segundo y tercer párrafos, así como la 170, fracción VII.

En esa misma Unidad, continuó, se negaban los permisos a comisionados mixtos, elegidos y nombrados como miembros de comisiones bilaterales. Además, no se había demostrado fehacientemente al Sindicato que el terreno donde se encuentran las aulas, es apto para la construcción de la unidad académica, sin poner en riesgo la vida de los trabajadores y los alumnos.

En otro orden de ideas, compartió un pronunciamiento mediante el cual el Sindicato se manifiesta por la erradicación de prácticas anti-universitarias como las realizadas por el ex titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, pues esas conductas atentan contra los derechos laborales y propician violencia de género, razones de más para que no sean aceptadas dentro de la Institución.

Respecto de la demanda salarial presentada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, señaló que contempla una tabla salarial para el caso de los trabajadores administrativos con un ingreso de rango 1 y se propone una nueva categoría que es la categoría "D" por 7 mil pesos y que llegue al rango 17 con la categoría también más alta que es la categoría "D" por 23,643 pesos.

En ese contexto, explicó que en el último Congreso General Extraordinario de Delegados se aprobó homologar los criterios salariales al de otras instituciones; por ello, presentó la propuesta puntual para el caso del personal administrativo.

Por otro lado, para el personal docente se estimaban en la demanda los siguientes salarios: Asistente "A" \$12,377.00, "B" \$13,573.00 y "C" \$14,762.00; Asociado "A" \$17,412.00, "B" \$19,780.00, "C" \$22,222.00 y "D" \$24,687.00; Titular "A" \$26,640.00; "B" \$31,544.00 y "C" \$36,572.00. Para el caso de los técnicos académicos asociados y titulares se haría el ajuste proporcional.

Pidió al Colegio Académico pronunciarse a favor de la gestión universitaria para que, tanto las autoridades como el Sindicato, solicitaran a la brevedad una ampliación de emergencia para la Universidad, a fin de contender con el aumento salarial que pide el SITUAM para el personal académico y administrativo, ya que difícilmente la cantidad asignada por la Federación permitirá cubrir estas peticiones salariales.

Otra situación sobre la que llamó la atención, fue el reordenamiento de los salarios en el tabulador y la erradicación de bonos de compensación para el personal de confianza, puesto que esta cantidad repercute directamente en el capítulo 1000 y el capítulo complementario para el personal de base.

Para concluir su intervención, opinó sobre diversos temas a los cuales el órgano colegiado podía dar seguimiento, como las altas percepciones que reciben los rectores e instancias de apoyo; el posicionamiento público de distintos sindicatos de IES públicas bajo la consigna de la mejora salarial y de las condiciones de trabajo; la respuesta de las autoridades a la petición de información presupuestal que en breve haría el Sindicato; el favorecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas; así como, el apoyo a la infraestructura sindical, tanto del mantenimiento de edificios como del mobiliario.

Por su parte, la Srita. García aludió a la coyuntura política presentada en la Universidad que dio origen a la conformación de varias comisiones en las cuales se discutieron temas presupuestales y la forma en que se ejercía el gasto para el cumplimiento de las necesidades de los alumnos dentro de las distintas unidades.

Asimismo, explicó los trabajos de las comisiones integradas bilateralmente fuera del órgano colegiado, en las cuales se hizo una recapitulación de la información presupuestal de los años 2011 a 2016. A partir de esas consideraciones, surgieron

varias inquietudes y propuestas, cuyo objetivo era, sobre todo, reducir gastos y ampliar el presupuesto para el 2017; para ello se entregó una lista desglosada de capítulos, grupos, partidas y rubros en los cuales se podrían tomar estas medidas.

Como segundo punto, dijo que surgieron varias peticiones hacia este órgano colegiado y el Rector General, todas enfocadas en no reducir rubros como becas para alumnos, cafeterías, librerías, bibliotecas y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo académico.

De las distintas reuniones, prosiguió, se percataron de la forma de construcción del presupuesto y los distintos actores que intervienen en el mismo; como consecuencia, pudieron reconocer que sus exigencias no eran únicamente relacionadas con las becas sino con el gasto de los recursos públicos de la Universidad y su distribución.

Si bien era cierto que en principio el problema de origen fueron las becas de movilidad, también lo era que cuando fueron otorgadas en su totalidad como resultado del paro sostenido, las autoridades en múltiples ocasiones manifestaron la imposibilidad de aumentar este rubro en el presupuesto y ahora se presentaba la desaparición de tres becas y el aumento en las de movilidad, lo cual generaba suspicacias.

Por lo anterior, llamó a todos a ser críticos, pues desde su punto de vista, la propuesta presentada carecía de un análisis profundo. Además, manifestó su inconformidad porque no se entregara la información pedida en una de las comisiones respecto de la partida 36, toda vez que era perceptible que el recorte presupuestal afectaría en mayor medida al sector de alumnos.

Para finalizar, instó a los colegiados a atender las distintas recomendaciones que se harían en los dictámenes, ya que eran producto de un arduo trabajo.

En su intervención, el Sr. de la Rosa expresó su preocupación tanto por la gran cantidad de recursos destinados al capítulo 1000 como por el hecho de que los impuestos de las medidas de permanencia sean pagadas con el presupuesto de la Universidad, pues de continuar así, en un futuro este apartado representaría la totalidad del presupuesto.

En ese sentido, instó a los profesores a demostrar su compromiso con la Institución al aceptar pagar individualmente este concepto ante la SHCP, ya que el bienestar general debía estar por encima del de un sector en particular y no debían sacrificarse actividades de docencia e investigación con objeto de mantener el pago de impuestos de las becas y estímulos.

Concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a votación si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por mayoría. En tal virtud, solicitó que la propuesta de becas se proyectara, con objeto de verificar las modificaciones.

Sin más intervenciones, sometió a consideración del pleno la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2017 con los cambios acordados, el cual fue aprobado por 27 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones.

## **ACUERDO 406.2**

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2017.

Antes de concluir la sesión, pidió guardar un minuto de silencio en memoria del Lic. Rafael Tovar y de Teresa, Egresado Distinguido de la Universidad.

Asimismo, informó que recibió la renuncia del Defensor de los Derechos Universitarios, Dr. David Chacón Hernández, por lo que se cancelaría la siguiente sesión del Colegio Académico programada a las 14:00 horas, la cual quedaba sin efecto, al carecer de materia para llevarla a cabo.

Por considerarlo importante, solicitó al Secretario diera lectura al documento recibido, el cual obra en el expediente de la sesión, el cual se transcribe a continuación:

"Dr. Salvador Vega y León Presidente del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Presente

Por este conducto me dirijo a usted, en calidad de Presidente del órgano que me designó Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el fin de presentar MI RENUNCIA al cargo a partir del día 14 de diciembre del presente.

Para tomar esta decisión, he considerado que, dado lo sucedido en la sesión 405 del Colegio Académico del 9 de diciembre, fue posible observar que la mayoría de los miembros del Colegio Académico ya tienen tomada su decisión de lo que pudiera suceder en la sesión 407, por lo tanto, creo que no hay condiciones para que los argumentos de mi defensa sean atendidos con imparcialidad. La actitud prevalente de prejuzgamiento vicia cualquier garantía de defensa que en estos casos se debe de tener como derecho fundamental.

No puedo omitir decir que, durante los trece meses que dirigí este proyecto, junto con mi equipo de trabajo, aportamos nuestro mejor empeño y las mejores actitudes para construir la Defensoría que la Universidad necesita. Por lo tanto, lamento que los logros de la DDU queden empañados por la situación que en este momento nos ocupa y de la cual considero que se ha sobredimensionado, a la vez que ha

sido tomado como pretexto por grupos de poder predominantes en nuestra Casa de Estudios.

Cuando participé en el proceso de designación del Defensor, aposté a buscar resolver los problemas que se presentaran por la vía de los medios alternativos de solución de conflictos. Hoy veo con claridad y preocupación que el nivel de confrontación es mucho mayor del que yo creía. De cualquier manera, espero que en el nuevo proceso de designación se encuentre a la persona indicada para ayudar a disminuir las tensiones que lamentablemente existen en nuestra Institución.

La reincorporación al Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco será de manera inmediata, en donde, en mi calidad de profesor investigador, podré desarrollar nuevamente mis actividades académicas. Esto no impedirá mi puesta a disposición, cuando se requiera, de llevar a cabo la entrega recepción de los asuntos relacionados a la Defensoría. Para efectos de lo anterior, solicito que nombre a una persona a quien se debe entregar lo relacionado a la parte administrativa, que incluye el cambio de responsabilidad de los bienes que están a mi cargo. Debo añadir que permanece personal administrativo en la defensoría, especialmente la Mtra. Leticia Ramírez Silva, para el resguardo de los expedientes y recursos materiales, quien ya tiene la instrucción de cooperar en la entrega de la oficina.

Anexo también la renuncia que me ha hecho llegar la Mtra. Jazmín Sánchez Estrada a su cargo de Defensora Adjunta. En esta podrá advertir las razones que tiene para retirarse del cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Casa Abierta al Tiempo Dr. David Chacón Hernández Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios"

Por último, el Presidente mencionó que giró instrucciones al Secretario para atender la entrega de las instalaciones, así como la recepción de documentos y archivos de la Defensoría.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 406 del Colegio Académico a las 13:37 horas del día 14 de diciembre de 2016. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN Presidente M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ Secretario